USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Movilidad

ADENDA No. 1
LP-008-2026

La Secretarias de Despacho de la Secretaría de Infraestructura de Manizales, realiza adenda a el Pliego de Condiciones Definitivos del proceso de Licitación Pública **LP-008-2026**, que tiene por objeto el: ***"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA LA ESTACIÓN (ANTES COMUNA 4), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."***, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Atendiendo a las observaciones presentadas frente al contenido de los Pliegos de Condiciones, se hace necesario Modificar y corregirlo quedando de la siguiente manera:

"(...)

3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicio de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	Servicios de pavimentación
72	14	12	Construcción de calles y aceras

(...)"

La presente modificación será corregido y actualizado para todos los documentos que hacen parte integral del proceso.

Cordialmente

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Infraestructura

Revisó: María Camila Guastar Rincón – Abogada Contratista – Secretaría de Infraestructura
Revisó: Santiago Loaiza Salazar – Profesional Especializado – Secretaría de Infraestructura
Revisó Aspectos Técnico: Leonel Vidal Londoño – Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura